



ACUERDO No. **069** DE 2014
Marzo 4

Por el cual se aprueba el calendario académico de la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta No. 06 de fecha 19 de febrero de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Postgrados de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 4 de marzo de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

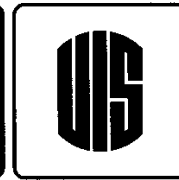
ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014

FECHA

- | | |
|---------------|---|
| Marzo 5 | Publicación de los resultados de admisión. |
| Marzo 6 – 10 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Marzo 11 – 12 | Matrícula académica. |



ACUERDO No. **069** DE 2014
Marzo 4

Marzo 14	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Abril 4	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 11	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 28	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Julio 5	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 1 – 8	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 11- 13	Matrícula académica.
Agosto 15	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Septiembre 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 31	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.
Noviembre 29	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 17	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Año 2015

Enero 26 - febrero 6	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 9 – 10	Matrícula académica.



ACUERDO No. **069** DE 2014
Marzo 4

Febrero 13	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Marzo 6	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 13	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 27	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Año 2015

Agosto 3 -14	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 18 – 19	Matrícula académica.
Agosto 21	Iniciación de clases del periodo académico.
Septiembre 11	Fecha límite para reportar matriculas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 5	Finalización de actividades del periodo académico.
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Año 2016

Febrero 5 – 13	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 15 – 17	Matrícula académica.
Febrero 19	Iniciación de clases del periodo académico.
Marzo 4	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 11	Finalización de actividades del periodo académico



ACUERDO No. 069 DE 2014
Marzo 4

Junio 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro (04) días de marzo de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(,)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta 06 de fecha 19 de febrero de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Postgrados de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del (), analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014
FECHA

Marzo 5	Publicación de los resultados de admisión.
Marzo 6 – 10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Marzo 11 – 12	Matrícula académica.
Marzo 14	Iniciación de clases del primer periodo académico
Abril 4	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Abril 11	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 28	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.

- Julio 5 Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Julio 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

- Agosto 1 – 8 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Agosto 11- 13 Matrícula académica.
- Agosto 15 Iniciación de clases del segundo periodo académico
- Septiembre 5 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Septiembre 12 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Octubre 31 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.
- Noviembre 29 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 17 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Año 2015

- Enero 26 - Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
febrero 6
- Febrero 9 – 10 Matrícula académica.
- Febrero 13 Iniciación de clases del tercer periodo académico
- Marzo 6 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Marzo 13 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 27 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Julio 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Año 2015

- Agosto 3 -14 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Agosto 18 – 19 Matrícula académica.
- Agosto 21 Iniciación de clases del periodo académico
- Septiembre 11 Fecha límite para reportar matriculas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Diciembre 5 Finalización de actividades del periodo académico

01/10/15
2015

Diciembre 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Año 2016

Febrero 5 – 13 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

Febrero 15 – 17 Matrícula académica.

Febrero 19 Iniciación de clases del periodo académico

Marzo 4 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Junio 11 Finalización de actividades del periodo académico

Junio 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los () días del mes de () de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

 LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO